

Ushuaia, 22 NOV. 2023

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-88888-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la adquisición de elementos para realizar arreglos y reparaciones en gazebos para eventos del Gobierno de TDF.

Que mediante la RESOLUCIÓN Ss.C.A.G. N° 027 /2023., se autorizó el llamado a Compra Directa Nro. 00009/2023, RAF 1118, para la contratación antes mencionada y se aprobó la Solicitud de Cotización.


Que de la recepción de oferta con fecha 13/11/2023, surge que se presentaron (2) oferentes, el proveedor “Juan A. BERNALES, C.U.I.T. N° 20-11615185-6 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UN CON 00/100 CENTAVOS (\$ 658.201,20) y TRES COLORES S.A C.U.I.T. N° 30-67580530-6 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS MIL CON 00/100 centavos (\$ 285.500,00).

Que el Decreto provincial N° 674/11 establece en su Artículo 34, punto 56 que: “(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad plazo de entrega, etc.”.

Que, vista y analizada la oferta recibida, el Director Gral. de Mantenimiento Secretaria técnica operativa SGL y T., mediante CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OFERTA emitida en fecha 13/11/2023, recomienda preadjudicar a la firma Juan A. BERNALES, C.U.I.T. N° 20-11615185-6, los renglones N° 1, 2, 3,4,5,7 y 14 por la suma de PESOS QUINIENTOS DOS MIL TREINTA Y DOS CON 60/100 CENTAVOS (\$502.032,60) y la firma TRES COLORES S.A C.U.I.T. N° 30-67580530-6, los renglones N° 13 y 15 por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$15.600,00), la cual se ajusta a las condiciones y requisitos ; y resulta conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden N° 44, obra nota S/N, donde indica que por el momento no persiste la necesidad de los renglones N° 6, 8, 9, 10, 11 y 12. Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso I), N° 1150 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y en la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, capítulo I– contratación Directa Punto a) contratación Directa por

///...2

M.J.G.
SA




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Compulsa abreviada, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 4586/19 y N° 4584/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00009/2023, RAF 1118, referente a la adquisición de elementos para realizar arreglos y reparaciones en gazebos para eventos del Gobierno de TDF, a la firma Juan A. BERNALES, C.U.I.T. N° 20-11615185-6, los renglones N° 1, 2, 3,4,5,7 y 14 por la suma de PESOS QUINIENTOS DOS MIL TREINTA Y DOS CON 60/100 CENTAVOS (\$502.032,60) y la firma TRES COLORES S.A C.U.I.T. N° 30-67580530-6, los renglones N° 13 y N° 15 por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$15.600,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar Fracasado los renglones N° 6, 8, 9, 10, 11 y 12, por no persistir la necesidad.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0404UG, U.G.C. UC0404, Inciso 20000, RAF 1118, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **345** /2023.-

M.J.G.
SA


Abog. Tamara Albarracín
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete